

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO.

SANTIAGO, SETIEMBRE DE 1872.

— 791 —

MINISTERIO DE HACIENDA.

Instalacion del Banco de la Alianza.

Santiago octubre 1.º de 1872.

(280) Vista la solicitud que precede i estando acreditado que el Banco de la Alianza ha hecho efectivo el capital de ciento sesenta mil pesos para dar principio a sus operaciones,

Decreto:

1.º Se declara legalmente instalado el banco de emision denominado *Banco de la Alianza*.

2.º Se fija el dia 3 del presente para que pueda principiar a funcionar.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Ramon Bárros Luco.